



Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal
Polígono Industrial El Prado - C/Pamplona, s/n
06800 Mérida, Badajoz

PROTOCOLO SOLICITUD DE CONTEO DE ESPORAS DE HONGOS MICORRÍDICOS

(Válido para viveros con domicilio fiscal en la C.A. de Extremadura)

1. Solicitud del conteo de esporas.

El propietario o gestor de un vivero interesado en solicitar el conteo de esporas de inóculos micorrícicos al CICYTEX-Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, deberá hacerlo mediante la cumplimentación y envío del correspondiente formulario oficial que se podrá descargar en nuestra página web (impreso solicitud). El formulario podrá enviarse por correo electrónico a cicmc.cicytex@gobex.es y, en todo caso, por correo ordinario.

El CICYTEX-Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal no llevará a cabo el servicio sin haber recibido el correspondiente original del contrato firmado.

El plazo para presentar la solicitud estará abierto **desde el 1 de octubre hasta el 15 de Abril**.

2. Concertación del día de medición.

Según el orden de llegada de la solicitud firmada, el CICYTEX-Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal comunicará mediante correo electrónico, al propietario o gestor con antelación suficiente el día que se realizará la medición, debiendo hacer llegar las muestras el día anterior a la medición antes de las 14:30 o el mismo día de la medición antes de las 9:00.

3. Envío de la muestra.

Deberá entregar un mínimo de 100 cc de cada una de las preparaciones sobre las que quiera realizar el conteo, presentado en un envase aséptico, que puede ser adquirido en cualquier farmacia. La muestra se extraerá del recipiente original tras agitación del mismo, garantizando, de esta manera que la muestra obtenida contiene la misma densidad de esporas que el recipiente del que procede. Deberá guardarse refrigerado a 4°C hasta su entrega en nuestras instalaciones.

4. Emisión de Informe.

Una vez analizadas las muestras, el CICYTEX-Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal emitirá al propietario o gestor del vivero el informe correspondiente.